

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de octubre de 2010

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la subvención otorgada a institutos por cooperativa de enseñanza y ONG's, asignada a la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Falta de pago del cincuenta por ciento de la bonificación anual

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2010, se determinó que en el Instituto Técnico Experimental de Formación Industrial –ITEFIC-, no se ha pagado el cincuenta por ciento de la Bonificación anual, ha veinticuatro trabajadores del presente año, que equivale a un monto estimado de Q.21,870.00

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones escritas a los supervisores educativos a efecto de que instruyan a la Directora del instituto, para que de manera inmediata realice el pago de la bonificación anual a los trabajadores y que elaboren un presupuesto de ingresos y egresos anual.

No. 2 Cuota patronal del seguro social pendiente de pago

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2010, se determinó que en el Instituto Técnico Experimental de Formación Industrial –ITEFIC-, no se ha cancelado la cuota patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a partir del año 2007 y el Instituto de Educación

Básica por cooperativa de enseñanza, Barrio el Calvario, Sector tejeras a partir de enero de 2010.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones por escrito al supervisor educativo del distrito para que instruya a la Directora del instituto, para que realice las gestiones necesarias para cumplir con el compromiso, a través de un convenio de pago.

No. 3 Falta de reserva para pago de prestaciones laborales

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2010, se determinó que en el Instituto Técnico Experimental de Formación Industrial por cooperativa; Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Barrio el Calvario, Sector Tejeras; Instituto de Educación Básica por Cooperativa, Cantón San Juan, de San Miguel Chicaj; Instituto Básico Nocturno por Cooperativa "Las Piedrecitas"; Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza, de San Jerónimo; no realizan la reserva para el pago de las prestaciones laborales como indemnización, bonificación anual y aguinaldo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones por escrito al supervisor educativo del distrito para que instruya a los Directores de los institutos, para que efectúen los registros de reserva para pago de prestaciones laborales.

No. 4 Falta de pago de sueldos a docentes

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2010, se determinó que en el Instituto de educación básica por cooperativa de enseñanza, cantón San Juan, del municipio de San Miguel Chicaj, llevaban cuarenta y cinco días (45) de atraso en el pago de sueldo a seis docentes, correspondiente al mes de agosto, por un monto total de Q. 6,910.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones escritas al supervisor del distrito, a efecto de que instruya al Director del instituto para que realice de manera inmediata el pago de los sueldos de los docentes, y administre en forma eficiente los recursos.

No. 5 No están afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2010, se determinó que el Instituto Básico Nocturno por Cooperativa Las Piedrecitas, Instituto de Educación Básica por cooperativa de enseñanza, Cantón San Juan, de San Miguel Chicaj; Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de cooperativa de enseñanza, San Jerónimo; no se encuentran afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones escritas a los supervisores educativos a efecto de que instruyan a los directores de los institutos para que inicien las gestiones de afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

No. 6 Falta de representación legal

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2010, se determinó que el Instituto Básico Nocturno por Cooperativa Las Piedrecitas, cambió de junta directiva en el mes de Abril de 2010 y no dejó constancia en acta de la nueva elección de junta directiva.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones escritas al director del instituto, para que, convoque a los integrantes de la cooperativa para conformar la Junta Directiva, elaborando el acta respectiva, invitando al supervisor del distrito, el cual velara porque se proceda conforme a la normativa vigente.

No. 7 Fondos recaudados sin ingresar a la Caja Fiscal

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2010, se determinó que en el Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza, San Jerónimo, funcionan dos casetas y perciben Q.750.00 mensuales por cada una, sin emitir los formularios 306-C1 "Ingresos Varios" e ingresarlos a las cajas fiscales mensualmente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones escritas al supervisor del distrito, a efecto de que instruya al Director del instituto para que realice de manera inmediata el ingreso de los fondos obtenidos por las dos casetas, a través de los recibos 306-C1 "Ingresos en Establecimientos de Enseñanza" y registrarlos en las cajas fiscales.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI334-FIN156-BV14-2010, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-25-2010; DIDAI-26-2010; DIDAI-27-2010; DIDAI-28-2010; DIDAI-29-2010; todas de fecha 11 de Octubre de 2010; todos los hallazgos fueron confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de trece deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las Actas No. DIDAI-25-2010; DIDAI-26-2010; DIDAI-27-2010; DIDAI-28-2010; DIDAI-29-2010; todas de fecha 11 de Octubre de 2010. Del total no fueron corregidas doce en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,

